

Madrid, 20 de diciembre de 2019
PRODUCCIÓN

CIRCULAR Nº 120/2019 – ELIMINACIÓN ENVÍO DE PÓLIZAS IMPRESAS EN PAPEL. -

Muy señores nuestros:

Les informamos que, a partir del 1 de enero de 2020, con el objetivo de dar un servicio más inmediato a los asegurados y siguiendo nuestra política de respeto al medioambiente, vamos a dejar de enviar las pólizas impresas en papel a los asegurados, reduciendo así el consumo de papel.

En su lugar, utilizaremos la comunicación digital (sms y e-mail) para ofrecer a los asegurados un servicio más fácil y rápido, a través del Área de Clientes, donde tendrán disponible el pdf de su póliza en el momento de recibir la contratación. En caso que el asegurado no esté registrado en el Área de Clientes, se le remitirá un código pin para poder registrarse.

A continuación, le detallamos la operativa que se va a llevar a cabo:

➤ **1ª VEZ QUE EL ASEGURADO NO RECIBE LA PÓLIZA EN PAPEL**

Se envía una comunicación postal indicando que no se va a enviar la póliza en papel y que la tiene disponible en el Área de Clientes. Si lo solicita, puede mantener el envío de la póliza en papel

➤ **SIGUIENTES PÓLIZAS CONTRATADAS DEL MISMO ASEGURADO**

- **ASEGURADOS REGISTRADOS EN ÁREA DE CLIENTES (con teléfono móvil):** Envío SMS dirigiéndole al Área de Clientes para la consulta y descarga del pdf de su póliza.

- **ASEGURADOS NO REGISTRADOS EN ÁREA DE CLIENTES:**

- **ASEGURADOS CON TELÉFONO MÓVIL:** Envío SMS fomentando el registro en el Área de Clientes para la posterior descarga del pdf de la póliza.
- **ASEGURADOS SIN TELÉFONO MÓVIL:** Envío de comunicación postal y e-mail (si se dispone de este dato), dirigiéndole a que se registre en el Área de Clientes.

Cualquier aclaración que necesiten al respecto, pueden ponerse en contacto con Angel Paz de las Heras, (apaz@agroseguro.es), Departamento de Comunicación y Divulgación, Tfno.: 91.838.33.90

Reciban un cordial saludo.

**Fdo.: Inmaculada Poveda Mínguez
DIRECTORA GENERAL**